

Revista de Filosofía. Vol. 20, pp. 111- 120, 1994

En torno al concepto de género

About gender's concept

*Gloria Comesaña S. **
Universidad del Zulia.
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Filosofía.
Maracaibo - Venezuela

Resumen

Ultimamente se ha extendido entre quienes investigan la problemática de la "condición femenina" el concepto de género. Aquí tratamos de mostrar que este uso del término es impropio, incorrecto y causante de confusiones. Para ello analizamos el género desde una perspectiva filosófica, gramatical y sociológica. En nuestra conclusión afirmamos que el uso de género en el sentido arriba mencionado, es una extrapolación del concepto sociológico, que confunde una parte con el todo de la problemática. En definitiva rechazamos el uso de este término por considerar, además de su incorrección y ambigüedad, que es injusto para el feminismo y perjudicial a la causa de las mujeres.

Palabras clave: Género, filosofía, gramática, sociología, feminismo

Abstract

Last years it's very common to use *gender* designing the problem of "woman's condition". We show here that the use of this term in related sense is incorrect and

Recibido 9/94 • Aceptado 10/94

* El presente trabajo fue presentado como ponencia en el Taller Centroamericano y del Caribe "Género en el Desarrollo" (San José-Costa Rica. Preparatorio para el V Congreso Internacional e Interdisciplinario de la Mujer) que tuvo lugar del 22 de septiembre al 2 de octubre de 1992 en San José, Costa Rica. Fue posteriormente seleccionado, junto con otras tres ponencias, para ser publicado en el libro *Reflexiones sobre Género* editado por la Universidad de Costa Rica con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos: Programa Mujeres y Desarrollo. Compiladora: Nancy Cartín. Costa Rica. 1993.

ambiguous. We analyze *gender* since a point of view philosophical, grammatical and sociological. We conclude that use *gender* in related sense is an extension of sociological concept, that confound a part with the whole problem. Finally, we reject that use of *gender* because, being inappropriate and confused it is moreover unjust for feminism and prejudicial for woman's cause.

Key words: Gender, Philosophy, grammar, sociology, feminism

Introducción

Desde hace unos años se ha extendido entre quienes investigan sobre la problemática de la "condición femenina", el uso de la palabra **género** para referirse en conjunto a esa problemática. Y así se habla por ejemplo de **género**, **perspectiva de género**, e incluso de **conciencia de género**, y hasta se organizan cursos, seminarios o talleres que tienen el "género" como denominador común.

Nos resulta por ahora difícil establecer con exactitud el origen (tanto geográfico como temporal) de este uso de la palabra **género**, para calificar la cuestión femenina, pero lo que sí podemos señalar, después de mostrar nuestra negativa casi "instintiva" a utilizarla, y nuestra perplejidad al encontrarla en tantos textos y artículos, es que, así aplicada, esta palabra es por lo menos impropia e incorrecta, además de prestarse a confusiones que seguramente a nadie interesan.

¿Qué es pues el género?. Para orientarnos en nuestra búsqueda, partiremos de la consideración de la palabra en cuestión desde un triple enfoque: el género en la Filosofía, en la Sociología y en la Gramática. En esta última, y según el **Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española**, el género es la

"Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente sólo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra"¹

En el campo de la Filosofía, encontraremos nuestra orientación a través de Aristóteles, que es sin duda el filósofo que, desde la Grecia clásica estableció sobre sus bases definitivas el concepto de género. Así dice Aristóteles en **Tópicos (I-5)**

1 **Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española**. Madrid, España. 1970. p.661.

"Un género es lo que se predica en la categoría de la esencia de un número de cosas que manifiestan diferencias en su especie. Consideramos como predicados en la categoría de la esencia todas aquellas cosas que se podrían adecuadamente mencionar como respuesta a la cuestión "¿Qué es ese objeto que se tiene a la vista?"; así por ejemplo si se hace esta pregunta en el caso del hombre, es adecuado decir: 'es un animal'"²

En su *Diccionario de Filosofía* Ferrater Mora nos dice, interpretando la definición aristotélica del género, que éste es el atributo esencial aplicable a una pluralidad de cosas que difieren entre sí específicamente"³. Vemos pues, que en Filosofía género se refiere a un predicado o atributo que se aplica a nivel categorial a un conjunto de cosas que sin embargo a nivel de la especie difieren unas de otras. El concepto de género está pues estrechamente relacionado con el de especie, o dicho aún más propiamente, con el de diferencia específica.

El género es un concepto más general que el de especie, el cual tiene, según nos dice Ferrater Mora, menor extensión pero, por ende, mayor comprensión. "Así prosigue Ferrater Mora-, por ejemplo, la clase de los animales es un género con respecto a la clase de los hombres, la cual es una especie de dicho género"⁴.

De modo pues, que desde el punto de vista filosófico, la humanidad, lo humano (o el hombre, como dicen los autores) pertenece como género a lo animal, y es la diferencia específica razón, la que lo hace ser una especie, la especie animal racional, subsumida, repito, en el género animal. Dejémos por ahora aquí nuestra referencia a la Filosofía, y veamos qué sentido se le dá al concepto género en el campo de la sociología. La primera referencia que personalmente conozcamos, la encontramos en el libro de Kate Millet, *Política Sexual*, la cual a su vez toma el concepto de R.J. Stoller y "otros sociólogos". Citado por ella, dice Stoller en su obra *Sex and Gender*:

"Los diccionarios subrayan principalmente la connotación biológica de la palabra sexo, manifestada por expresiones tales como relaciones sexua-

2 Aristóteles. *Obras*. Ed. Aguilar, Madrid. España. 1964. p. 423. Text of Footnote

3 Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía* T.1. Ed. Sudamericana, Buenos Aires. 1969. p. 150.

4 *Ibidem*. La cita sigue así: "Pero la clase de los animales es una especie del género que constituye la clase de los seres vivientes. Cuando un género abarca todas las especies se llama género supremo o generalísimo; ejemplos de este género son (según los autores) la substancia, la cosa o el ser". Transcribimos hasta allí por considerarlo de interés para lo que deseamos analizar.

les o el sexo masculino. De acuerdo con este sentido, el vocablo sexo se referirá en esta obra al sexo masculino o femenino y a los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra; el adjetivo sexual se relacionará, pues, con la anatomía y la fisiología.

Ahora bien, semejante definición no abarca ciertos aspectos esenciales de la conducta -a saber los afectos, los pensamientos y las fantasías- que aún hallándose ligados al sexo, no dependen de los factores biológicos. Utilizaremos el término género para designar algunos de tales fenómenos psicológicos: así como cabe hablar del sexo masculino o femenino, cabe también aludir a la masculinidad y la femineidad sin hacer referencia alguna a la anatomía o a la fisiología. Así pues si bien el sexo y el género se hallan, en la mente popular, vinculados entre sí de modo inextricable, este estudio se propone, entre otros fines, confirmar que no existe una dependencia biunívoca e ineluctable entre ambas dimensiones (el sexo y el género) y que, por el contrario, su desarrollo puede tomar vías independientes.⁵

Kate Millet insiste pues, en el "carácter cultural del género, definido como la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual"⁶. En este mismo sentido utilizamos, y hemos utilizado a menudo el concepto de género, distinguiéndolo del de sexo, y haciéndole sinónimo de la expresión "roles sexuales", que indica en nuestra opinión, lo mismo, es decir, una serie de reacciones y conductas aprendidas, supuestamente correspondientes al sexo biológico al que pertenecemos. Al hablar de género hemos insistido siempre en su carácter cultural, como resultante arbitraria e injusta de una interpretación prejuiciada e ideológica de lo que supuestamente el sexo significa, en cuanto componente anatómico y fisiológico de nuestra realidad. El género, a diferencia del sexo, no es algo natural, "innato", sino el resultado de una historia, que tiene así un determinado comienzo, y que puede por ende ser transformada y modificada.

Este es el único sentido de la palabra género, referida a la problemática de la mujer, que nos aparece apropiado. Pero no es este exactamente el matiz que se pone de relieve en expresiones tales como "perspectiva de género" o "conciencia de género". Ni es tampoco el género filosófico o gramatical el que aquí sirve como punto de referencia. Veamos el asunto con más detalle.

5 Stoller, Robert. J. *Sex and Gender*. Nueva York. Science House, 1968. pp. VIII-IX del Prefacio citado por Kate Millet en *Política Sexual*. Ed. Aguilar, México. 1975. p. 39.

6 Millet, K. *Política Sexual*. Op. cit. Id.

Cuando gramaticalmente se habla del género, se indica, nos dice el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, la clase a la que pertenece un sustantivo o un pronombre por la forma de concertar con él la flexión del adjetivo o del pronombre. Y esta forma es sólo una de las tres posibles en las lenguas indoeuropeas: masculina, femenina o neutra. Bajo la denominación de género, se agrupa pues tanto lo que lingüísticamente está "feminizado" como lo que está "masculinizado" o considerado como "neutro". Y por supuesto, sin que de ninguna manera se pueda argumentar, a nuestro conocer, acerca de la "necesidad" de que un determinado término tenga que ser considerado como masculino o femenino, o, en los menos de los casos, neutro. La asignación del género a las palabras es arbitraria, aunque quizás no por ello desprovista de carga ideológica.

Creemos que nadie discutirá el hecho de que no puede establecerse ninguna correspondencia válida entre lo que el género significa gramaticalmente, y lo que éste significa en expresiones tales como "perspectiva de género". ¿Acaso tendrá mayor relación con el "genero" de la Filosofía? Como hemos señalado antes, el género es, según Aristóteles, lo que podemos predicar de la esencia de un conjunto de cosas, que difieren, sin embargo, en su especie. En el caso que nos interesa, lo femenino y lo masculino quedan configurados bajo el denominador común de lo humano, el hombre, dice Aristóteles y toda la filosofía clásica o no, y lo humano, a su vez, es una especie del género animal, al cual pertenece al mismo título que el simple animal. Lo que diferencia al "hombre", a lo humano del animal es la racionalidad, que es la diferencia (diferencia específica) que la convierte en especie subsumida sin embargo en el concepto más extenso de género.

En toda esta reflexión, y a pesar de la misoginia de Aristóteles (y otros homólogos), al hablar de hombre se habla de lo humano, de la humanidad, y en ella se incluye a la mujer, aunque no haya referencia explícita a ella. Mujer y hombre están entonces incluidos en la especie hombre, que a su vez corresponde al género animal. Ambos son pues humanos, y poco importa aquí al parecer, la distinción sexual. Aunque nos desviemos un poco de lo que aquí estamos tratando, queremos acotar lo siguiente. Resulta en verdad sorprendente esto que estamos señalando, pero en realidad quizás sólo sea revelador del hecho innegable, para todo aquel que razone normalmente, de que la mujer es un ser humano igual al hombre (pertenece en efecto como él a la especie hombre <humana decimos nosotros> y a su vez corresponde al género animal) y que sólo a nivel ideológico, cultural, arbitrario puede negársele, como se ha hecho siempre, esa condición de igualdad. Así Aristó-

teles, para seguir con el mismo filósofo, (que nos orienta en el sentido del término género) si bien reconoce que mujer y hombre son igualmente humanos, (en la obra antes mencionada), señala después, en *De Generatione Animalium* o en la *Física*, (Ver Pérez Estévez, Antonio: *El Individuo y la Femenidad*, Ediluz. Maracaibo, 1989. pp.201-205) que la materia, asimilada a lo que es feo y a la hembra, desca a la forma, que es equivalente al macho y a lo bello. Y esto porque, lo femenino, como la materia, es esencialmente privación, carencia, ausencia de lo masculino, con lo cual desea unirse, igual que la materia "desea" a la forma y requiere de ella para ser algo. Así para Aristóteles, como para tantos otros, en la procreación la mujer no aporta sino la causa material, el sustrato indeterminado y potencial que va solamente a recibir lo que el varón le dará: la forma. Es pues el varón el único y verdadero productor de la nueva forma específicamente humana.

Es por todo lo anterior por lo que Aristóteles considera que el cuerpo femenino es radicalmente imperfecto y deficiente comparado con el cuerpo masculino, pues es incapaz de transformar el alimento en semen. No es de extrañar entonces que la mujer se asimile para él a un niño o a un varón impotente y que, *in extremis*, sea una especie de desviación, necesaria sin embargo para la conservación del género humano. Todo esto no es sino ideología, especulaciones prejuiciadas y con fecha, interpretaciones arbitrarias e interesadas que le dieron su mejor soporte conceptual al patriarcado. Sin embargo la verdad más profunda subyace a todo esto. Para el lógico de los *Tópicos*, la mujer y el hombre son igualmente humanos, como ya hemos visto, puesto que, como individuos de la especie humana, pertenecen al género animal.

No creo que sea necesario internarnos más en el concepto filosófico del género, para dejar demostrado que no es este el sentido que tiene el término en expresiones como *conciencia de género* o *perspectiva de género*. Si hay alguna relación sería sólo por extrapolación del concepto filosófico, y en una forma que en nuestra opinión sería un tanto forzada, por decir lo menos. De modo que no nos aventuraremos por esa vía.

Queda entonces el uso que se hace en sociología del término género, que es, en nuestra opinión, el único asimilable a lo que quiere decirse con "perspectiva de género" y expresiones afines, como ya señalamos. Un indicio de que nuestra apreciación es correcta, creemos encontrarlo en la publicación *Gender & Mass Media* (Noviembre, No. 10. 1989) en la cual se justifica el cambio de nombre de la publicación (anteriormente denominada *Sex-Roles and Mass Media*) a partir de estas ideas:

"De "Roles-Sexuales" a "Género". Roles sexuales ha sido en el pasado un concepto sociológico con la significación bastante precisa de las ex-

pectativas sociales sobre mujeres y hombres - los roles de los sexos en el sistema social y en la cultura. Las diferencias biológicas entre mujeres y hombres están, como todos sabemos, circundadas por patrones culturales determinados de valores y normas, hábitos y prácticas. Lo que hacemos hoy en día en la investigación comunicacional crítica, en los movimientos de liberación, etc. es cuestionar estos patrones culturales. En la literatura reciente de los lugares de habla inglesa en el mundo, se ha vuelto cada vez más común dejar "sexo" referido a la biología, y "género" a la cultura".⁸

Esto se señala en el Editorial de la publicación mencionada. Más adelante, en la página 13, en la que se rinde cuenta de los trabajos de la comisión que concluyó en el cambio de nombre mencionado se dice:

"En la propuesta sugerimos que el nombre de la sección debe ser Género y Comunicación de Masas. La noción de Roles Sexuales ha llegado a ser dentro de la lengua inglesa más o menos sinónimo de sexo biológico. Género, como la noción para los patrones de comportamiento construidos socialmente y culturalmente, es ahora más utilizada".⁹

Esta fue la primera vez en que explícitamente vimos seleccionado el término género para referirse a la problemática de la liberación femenina, y todo ello acompañado de una justificación en buena y debida forma. Antes, (desde la aparición del libro de Kate Millet) habíamos conocido la utilización del concepto género en el sentido sociológico, para referirse a las conductas, patrones y condicionamientos que la sociedad y la cultura imponen como comportamientos femeninos o masculinos, y que equivocadamente son considerados aún por muchos autores como "determinados" por el sexo biológico.

Pero aquí está precisamente el quid de nuestra reflexión. Una cosa es utilizar el género en este último sentido mencionado, dentro del contexto del discurso liberador, y para referirse a un aspecto concreto de la problemática, y otra cosa extrapolar el concepto y llevarlo a significar de una manera emblemática la cuestión discutida (en este caso la problemática de la cuestión femenina)¹⁰ en su totalidad. Esta ex-

8 *Newsletter Gender & Mass Media*. Department of Journalism, Media and Communication. University of Stockholm and Audience & Programme Research Swedish Broadcasting Corporation. No. 10. Noviembre 1989. p. 1. Traducimos Nosotros.

9 *Ibidem.*, p. 13. Traducimos nosotros.

10 Tenemos que ser cuidadosas con los términos que utilizamos y la aplicación que les damos. Así por ejemplo, desde hace tiempo en mis escritos utilizo el término "condición femenina", hablando como aquí por ejemplo, de problemática de la "condición femeni-

trapolación, realizada cuando se habla de "Perspectiva de género", por ejemplo, o de Gender & Mass Média (Género y Comunicación de Masas), nos parece extremadamente peligrosa por su ambigüedad, impropiedad y por las confusiones o las que puede inducir.

Su impropiedad, su empleo equivocado, creemos haberlo demostrado, nos queda por insistir en su ambigüedad y mostrar las confusiones y equívocos que puede llegar a producir. Ambigüo, el término lo es en el uso que estamos criticando, porque, salvo por el contexto, no se sabría si se refiere a la parte: el género como concepto sociológico referido al aprendizaje cultural y social de lo que se infiere arbitrariamente del sexo, o al todo, que sería el concepto género referido a la problemática de la subordinación de la mujer y las luchas liberadoras, y en este asunto no podemos permitirnos andar con ambigüedades, haciendo malabarismos con los conceptos. Pero es que realmente en este último caso, el concepto género realmente remite al problema de la subordinación y explotación de la mujer y a las luchas por su liberación? No estamos tan seguros de ello, y eso nos introduce en nuestra última acusación contra el mal uso del concepto género en los últimos tiempos: la confusión que puede producir y que a nadie interesa.

Alda Facio, feminista costarricense, en un artículo publicado en la Revista *Fempres* (Julio, 1992), analiza con gran acierto, la polémica que ya se está dando entre las feministas centroamericanas en torno al uso del término género, y resume así, al inicio de su artículo, la polémica:

"... algunas feministas de la región se están cuestionando el uso del término "género" y, más especialmente, "perspectiva de género", cuando en verdad se está haciendo referencia a las perspectivas feministas. Argumentan que ésta última es la que plantea la eliminación de la desigualdad entre los sexos, mientras que el concepto de género encubre la verdadera proporción de esta desigualdad, concentrando su análisis en las diferencias entre los sexos sin hacer un análisis del desequilibrio de poder entre ellos".¹¹

na", pero aclarando siempre que significa para nosotros no una esencia femenina o situación natural, sino por el contrario, la condición de opresión y alienación que de manera injusta y arbitraria son el lote de las mujeres desde tiempos milenarios. Es una condición histórica y que por ende puede y debe cambiar.

11 Facio, Alda. "Género y Feminismo, gemelos pero no idénticos", en *Fempres*. No. 129, Julio. ILET. Santiago de Chile. 1992. p.16.

Alda Facio continúa su artículo señalando los diversos argumentos a favor y en contra del uso del término en cuestión, justificados, la mayoría de estos últimos, por razones que podríamos llamar estratégicas:

"Por ello es indispensable incidir directamente en estas políticas ya sea como feministas, cuando se nos acepte como tales, o amparadas en el "género" cuando hay mucha resistencia al feminismo"¹².

En definitiva, la conclusión que nos ofrece A. Facio, se resume en la afirmación de la necesidad de "una buena utilización del enfoque de género"¹³ para lo cual "las expertas" (gústete o no a la gente y a las instituciones), "se encuentran en las filas del feminismo."¹⁴ La autora parece zanjar así una discusión que ya no tendría más sentido que el de advertir sobre la necesidad de no confundir género y feminismo, como lo sugiere el título de su artículo. Pero hecha esta salvedad, el término empleado no tendría mayor importancia, sobre todo si beneficia a los designios de la causa de las mujeres. Con todo el respeto y admiración que experimentamos por esta autora, permítasenos disentir de quienes así piensan y ser más radicales. Aún sin negarnos a participar en eventos que se cobijen bajo la denominación "de género" no podemos aceptar el empleo del término en nuestras actividades de docencia e investigación. Por impropio, ambiguo y confuso, como ya hemos señalado y creemos haber demostrado.

Siendo feministas desde que tenemos memoria, y reconociendo el problema de la subordinación de la mujer desde mucho antes de descubrir el término *feminista*, nos parece como mínimo chocante, además de injusto, voltear la página de repente y trazar una línea encubridora de las luchas feministas¹⁵ y de los esfuerzos de las feministas, para hablar simple y poco comprometedoramente de "género" o "perspectiva de género". En efecto, no ha sido la "perspectiva de género", sino el feminismo y las feministas concretas y reales quienes, sobre todo en nuestro siglo, han abierto el debate y proporcionando los recursos necesarios a todos los niveles de actividad, para que se comprenda que la problemática de la mujer tiene un carácter político que engloba todos los aspectos de la vida, y que debe analizarse en términos de opresión, subordinación, explotación y poder. Hablar de "género" en ese caso es

12 *Ibidem*.

13 *Ibidem*.

14 *Ibidem*.

15 Que han costado "sangre, sudor y lágrimas", como todas las luchas liberadoras, y no sólo palabras.

falsear los términos a partir de medias tintas y expresiones desprovistas de fuerza y veracidad que sólo pueden perjudicar a la causa de las mujeres.

Pero además, lo que agrava la cuestión y nos impide aceptar aunque fuese "estratégicamente" el uso del término, es el hecho de su impropiedad, que creemos haber demostrado. De modo que, si además de aceptar el viejo principio de que "el fin no justifica los medios", pensamos en las consecuencias de un manejo conceptual y terminológico inadecuado de la problemática de la mujer, llegaremos a la única conclusión a la que podemos llegar: aceptar la denominación "perspectiva de género" para nuestras luchas, sería hacer un sacrificio, tanto lógico como ideológicamente, que nos costaría un precio demasiado caro: el ocultamiento de la verdad sobre las luchas de las mujeres.